

JUZGADO TRECE CIVIL DEL CIRCUITO

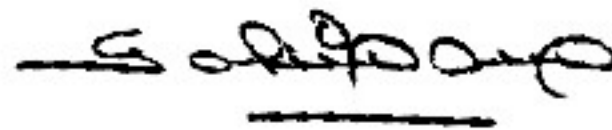
Bogotá,D.C., diecinueve (19) de agosto dos mil veinte (2020)

Rad. 2018-0431

Visto el anterior informe secretarial, el Juzgado, teniendo en cuenta lo previsto en el artículo 10 del Decreto Legislativo No 806 de 2020 del Ministerio de Justicia y del Derecho, **resuelve:**

Secretaría, proceda a realizar el registro de personas emplazadas en la página web de la Rama Judicial, de los señores, Luis Alberto Lasso y José Luis Mora Rodríguez.

Notifíquese



GABRIEL RICARDO GUEVARA CARRILLO

JUEZ

Juzgado Trece Civil del Circuito de Bogotá,D.C.

*La presente decisión es notificada por anotación en ESTADO Nro. 28
hoy 20 de agosto de 2020, a la hora de las 8:00 a.m.*

La Secretaria,

Gloria Maria G. de Riveros